

Fecha: 17-05-2025

Medio: El Lector

Supl. : El Lector

Tipo: Noticia general

Título: **“Instó al organismo a que siga actuando como siempre lo ha hecho de forma independiente, técnica y autónoma, pero diciendo siempre la verdad”**

Pág. : 6

Cm2: 311,4

VPE: \$ 152.595

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

■ Neutra

“Instó al organismo a que siga actuando como siempre lo ha hecho de forma independiente, técnica y autónoma, pero diciendo siempre la verdad”

Tras la polémica ya pública entre el ministerio de Hacienda y el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), las reacciones no se hicieron esperar, fue así como el senador por la región del Maule Juan Antonio Coloma, manifestó que “el informe del CFA cumple plenamente con el mandato de la ley, quien le impone la obligación de emitir una opinión fundada respecto de las acciones correctivas”.

“El informe expuesto por el Consejo, se enmarca plenamente en dicha atribución ya que las observaciones y recomendación que el órgano emite, van justamente a hacerse cargo de la propuesta de medidas correctivas producto del complejo incumplimiento de la meta de balance comprometida por el mismo Gobierno”. En esa misma línea el parlamentario que “me parece a lo menos curioso que

el Ministro se atribuya lo que parece ser un derecho a réplica pasando a llevar así nítidamente las propias atribuciones del CFA y del que hasta ahora defendía en su rol independiente y necesario”. “Nuestra regla fiscal es un activo y el CFA cumple un rol esencial en ello. Debemos cuidar su rol, autonomía y por supuesto la institucionalidad como un todo. Las opiniones expresadas por

el Ministro de Hacienda en este oficio, claramente no contribuyen a dicho objetivo y afectan precisamente a la naturaleza y objetividad del CFA. Si el ministro pretende impedir cualquier desacuerdo del CFA con sus visiones y políticas demostraría no solo una intolerancia a la crítica, sino que al sentido mismo del CFA como órgano autónomo”, acotó.

Para el senador, “la ley

de responsabilidad fiscal, impone obligaciones a todos los actores en materia de finanzas públicas, con miras a un objetivo de sostenibilidad. Es en ese contexto que las recomendaciones deben tomarse como aportes al debate, y por supuesto ya que están enmarcadas en atribuciones legales. Esta respuesta de Hacienda se aleja inquietantemente de dicho objetivo”.